



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 115/2018

VISTO:

El Memorándum N° 85/18, emanado del bloque FORJA de la Concejala Verónica GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 18 de junio de 2018, bajo el N° 562; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Cultural Municipal, la vida y obra de la pintora autodidacta fueguina Sra. Shadra VARGAS MARTINIC;

que la señora Shadra VARGAS MARTINIC, es una pintora autodidacta, que desde muy chica dibujó retratos con una fascinación particular por los rostros, nació el 31 de mayo de 1968 en la ciudad de Punta Arenas, Chile y se crió en nuestra ciudad desde 1976; que si bien dejó de dibujar por un tiempo, luego retomó el lápiz y comenzó a dibujar caras que fusionó con la técnica del Zentangle Art, inaugurando su primera muestra en noviembre de 2016 en el Centro Cultural Yaganes, donde presentó "Mujeres Fusión y Zentangle realismo";

que el 4 de noviembre de 2017 presentó su muestra "Mujeres de mi vida", un homenaje al género femenino y a las mujeres importantes de su vida, en la Noche de los Museos y el 8 de marzo de 2018 en el Museo del presidio de Ushuaia y en el Centro Social y Político "Nueva Argentina";

que el 9 de marzo de 2018 inauguró en el Centro Cultural Leandro N. Alem la muestra "Las otras mujeres";

que desde muy chica Shadra VARGAS MARTINIC, supo desarrollar una gran habilidad en el dibujo y la pintura de rostros;

que como establece la Carta Orgánica Municipal, es menester reconocer a la cultura como el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida de sus habitantes en sociedad;

que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal, la vida y obra de Shadra VARGAS MARTINIC, pintora autodidacta que desde muy chica dibuja retratos de rostros, que fusionó luego con la técnica del Zentangle Art.

Artículo 2°.- HACER entrega del presente Decreto a la artista fueguina, Shadra VARGAS MARTINIC.

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 18 de junio de 2018.

Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓ
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARTA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF